



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00026-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por promovido por RENTA HOSPITALARIA S.A.S contra la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, mediante memorial allegado vía electrónica el día 13 de enero de 2021 la apoderada judicial de la ejecutada ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, aporta escrito de renuncia al poder conferido, misma que procede a ser aceptada, en la medida que satisface el requisito señalado por el artículo 76 del CGP, esto es, está acompañada de la comunicación enviada a la poderdante, proceso que por demás se encuentra terminado por pago total de la obligación en virtud de lo decidido en auto del 14 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004
hoy 18 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

²
RADICADO N° 2020-00014-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d499a98e434bcafc1a745e1c5ea47f90698d6da97ca9b6728bef7b0f5c0fdbf5

Documento generado en 15/01/2021 03:18:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>